

[Inicio](#) > Para controlar el picudo del algodnero es indispensable destruir los rastrojos del cultivo

ETAPA DE COSECHA

Para controlar el picudo del algodnero es indispensable destruir los rastrojos del cultivo

El Senasa habló de las especificaciones a seguir durante una jornada con productores y técnicos en la localidad chaqueña de Sáenz Peña.



RESISTENCIA, Chaco, 16 de marzo de 2017- Al finalizar la cosecha de algodón, el productor debe destruir inmediatamente los restos de algodón para evitar que la plaga del picudo del algodnero se siga alimentando y reproduciendo, recordó el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), en el marco de una jornada sobre el cultivo textil organizada por la empresa Gensus SA.

El encuentro, realizado a principios de marzo en la localidad chaqueña de Sáenz Peña, convocó a productores de la zona y contó con la exposición de ingenieros agrónomos del Senasa, INTA y empresas privadas.

“Inmediatamente después de realizar la cosecha, el productor debe destruir los rastrojos del algodón, de manera mecánica con desmalezado si se cultivó a través de la siembra directa, y en el mejor de los casos aplicar un herbicida para evitar el rebrote de la planta”, señaló el supervisor de Protección Vegetal del Senasa en el Chaco, Julio González.

La destrucción de rastrojos es una práctica cultural indispensable para el control de la plaga y requiere el compromiso de todos los productores, porque de nada sirve el esfuerzo de un solo productor si sus vecinos tienen lotes en pie aun cuando hubieran finalizado las fechas de destrucción obligatorias, agregó González.

En febrero y marzo la plaga tiene mayor población y se están registrando más capturas en las trampas, por lo que el productor debe actuar siguiendo las recomendaciones de los organismos que

brindan apoyo técnico para su control.

El Senasa recomienda realizar aplicaciones de insecticidas específicos a los algodones que estén formando cápsulas, consultando previamente a sus técnicos, los del INTA o del Ministerio de la Producción provincial.

Se recuerda además que el 15 de junio es la fecha límite para la destrucción de restos de algodón en la provincia del Chaco, de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 5/2013 de su Dirección Nacional de Protección Vegetal.

Jueves, Marzo 16, 2017 - 16:30

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/para-controlar-el-picudo-del-algodonero-es-indispensable-destruir-los-rastrojos-del-cultivo>